

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Enero de 1975.-

10/75

Expte.nº 1.526/74

VISTO:

La resolución nº 1.010/74 por la cual se dispone que los Sres. Interventores de los Departamentos, Institutos, Servicios y Sedes de esta Universidad eleven con anterioridad al 28 de diciembre de 1974 nómina de profesores e inves
tigadores que requieran para el período lectivo 1975 con el fin de fijar la /
planta docente de esta Casa para el citado período; atento a lo informado por
el Sr. Interventor del Departamento de Ciencias Exactas y a lo dispuesto por /
el artículo 58 de la Ley nº 20.654 y en uso de las atribuciones conferidas por
el artículo 57 de la citada Ley,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1975, las designaciones de los docentes e investigadores que se detallan a continuación:

CORNING, Ricardo F.
CASTILLO, Carlos A.
LOMNICZI de UPTON, Irene María

ARTICULO 2°.- Disponer la continuidad en sus cargos como docentes y/o investigadores del Departamento de Ciencias Exactas al personal que se detalla a continuación hasta el término fijado en las respectivas resoluciones de designación o contratos:

DELGADO, Ernesto Santos RODRIGUEZ de SASTRE, María Sara BLESA, Osvaldo Demetrio CUELLAR, Román GARCIA VIOR, Luis Oscar SERRANO, Emilio BOUILLET, Julio Esteban GEA, Antonio RODRIGUEZ, Hugo Miguel SASTRE, Carlos Alberto ALIA de SARAVIA, Dolores KESTELMAN, Kelly PRETTI de GUZMAN, María Cristina RODRIGUEZ, Marta Elena TESLLER de PLAZA, Rosa VILLA, Luis Tadeo OVEJERO, Roberto G. SARAVIA, Luis Roberto ALANIS, Elvio ALBERO, Miguel BRUNE VIGNOLA, Luis Anibal



Universidad Nacional de Salta.// -2-

10/75

Expte. nº 1.526/74

GASPAR, Roberto GARCIA, Angel Daniel

ARTICULO 3°.- Establecer que el personal detallado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se desempeñará con iguales cargos, dedicación e im putaciones presupuestarias con que revistaban al 31 de diciembre de 1974 y / en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley nº 20.654.

ARTICULO 4° - Dejar establecido que si dentro de los períodos fijados en los / artículos 1º y 2º de la presente resolución se produjera la cobertura de car gos por vía del concurso, se darán por finalizadas dichas designaciones.

ARTICULO 5° .- Los profesores y/o investigadores del Departamento de Ciencias Exactas no incluídos en los artículos 1º y 2º de esta resolución, cesarán en sus cargos a partir del 1º de enero de 1975.

ARTICULO 6°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

> LIG. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ SECRETARIO ACADEMICO

6. P. M. FRANCISCO R. VILLADA

INTERVENTOR